

ACTA Nº 16 DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 21 de septiembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

NO ASISTEN:

- D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Sergio Fernández Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.

SECRETARIA: D^a Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.



FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		06/10/2023	PÁGINA 1/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQ67H8M5VPRB36Q584EVKBSW5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de septiembre de 2023, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2ª.- Expediente: **BC.01.271/20** Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de Cijuela.

Promotor: Ayuntamiento de Cijuela / Comisión Provincial de Coordinación Urbanística.

Ponente: Sergio Fernández Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** el Plan General de Ordenación Urbanística de Cijuela con aprobación inicial de fecha 2 de mayo de 2023, **condicionado** a la subsanación de los aspectos requeridos en el informe adjunto, por lo que, en cumplimiento de los artículos 32.1.4ª de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y 29.5 de la LPHA, se deberá presentar de nuevo el documento de aprobación provisional del PGOU a fin de verificar el cumplimiento de los condicionantes expuestos en el presente informe.

Se deja constancia de que las dos denominaciones de la torre como “Torre del Baldonar” en texto y ficha y “Torre del Bordonal” son correctas.

3ª.- Expediente: **BC.01.903/21** Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de Alquife

Promotor: Ayuntamiento de Alquife / Comisión Provincial de Coordinación Urbanística.

Ponente: Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** el Plan General de Ordenación Urbanística de Alquife con aprobación inicial de fecha 2 de agosto de 2022, **condicionado** a la subsanación de los aspectos requeridos en el informe adjunto, por lo que, en cumplimiento de los artículos 32.1.4ª de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y 29.5 de la LPHA, se deberá presentar de nuevo el documento de aprobación provisional del PGOU a fin de verificar el cumplimiento de los condicionantes expuestos en el presente informe.

4ª.- Expediente: **BC.01.813/21** Documento de Aprobación Inicial de la “Innovación puntual de la normativa del PGOU-01 de Granada respecto a los usos de equipamiento comunitario”, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		06/10/2023	PÁGINA 2/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQ67H8M5VPRB36Q584EVKBSW5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la documentación aportada como Innovación puntual de la normativa del PGOU-01 respecto a los usos de equipamiento (Expte. 13901/20), con el Documento técnico aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal con fecha 28 de Abril de 2023.

5º.- Expediente: **BC.01.262/23** Documento de Aprobación Inicial de la “Innovación PEPRI Albaicín relativo a la segregación de la parcela sita en la calle Careillos de San Agustín nº12, Granada.
Promotor: Ayuntamiento de Granada.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

6º.- Expediente: **BC.01.450/23** Anexo al proyecto de rehabilitación de edificio y cambio de uso para adaptación a apartamentos turísticos y locales comerciales en la calle Reyes Católicos nº23, Granada.
Promotor: Moro-Parres S.L.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta, dejando constancia de que el volumen de edificación a demoler se aumenta respecto al inicialmente indicado en la propuesta autorizada por la Delegación de Cultura, que era del 45% y por tanto inferior al 50% que prescribe el artículo 33 “Tipos de obras de edificación”, de la Ordenanza Municipal de Licencias de Obras y Actividades para poder considerarse una rehabilitación. Se estima que esta cuestión ha de ser constatada por la instancia oportuna por si pudiera ser superior al 50 %.

Dicha propuesta quedará **condicionada a:**

- La ejecución de una intervención arqueológica consistente en la excavación extensiva al 100% de la superficie afectada por el proyecto de obras.
- Los resultados que se deriven de dicha intervención arqueológica, que deberán ser recogidos en la correspondiente resolución del informe preliminar/final de la misma.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		06/10/2023	PÁGINA 3/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQ67H8M5VPRB36Q584EVKBSW5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



7º.- Expediente: **BC.01.506/23** Memoria Técnica valorada de obras para reforma interior de la vivienda sita en la calle Horno de Marina nº2, Granada.

Promotor: D. Manuel Cobo Estaute.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a que la sustitución de las carpinterías exteriores se lleve a cabo en madera y no en aluminio. El acabado será el de la propia madera o en su caso barnizado.

8º.- Expediente: **BC.01.395/20** Memoria valorada para construcción de alberca en el paraje Corralejo, Polígono 11, parcela 137, Bérchules.

Promotor: D. Armando Acosta Bazán.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

9º.- Expediente: **BC.01.578/22** Memoria técnica valorada para reforma de fachada de local sito en la calle Colegio Catalino nº5, local 1, Granada.

Promotor: Catedral Suites S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

Además de lo anterior se deberán retirar todos los elementos metálicos que se encuentran adosados a la fachada.

10º.- Expediente: **BC.01.080/23** Obras de reparación de daños en vivienda, por avería municipal, en la calle Federico García Lorca nº4, La Calahorra.

Promotora: Dª María del Carmen Sánchez Triviño.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		06/10/2023	PÁGINA 4/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQ67H8M5VPRB36Q584EVKBSW5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación al proponerse la reposición de los daños producidos sobre lo preexistente acreditado que las causas que lo generaron han sido ajenas a la interesada.

11º.- Expediente: **BC.01.129/23** Proyecto básico de vivienda unifamiliar en Camino del Sacromonte nº87 (Vereda del Medio), Granada.
Promotor: D. José Andrés Martínez.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

12º.- Expediente: **BC.01.312/23** “Proyecto de hotel de 4* en Paseo de Las Palmas, Granada” y “Proyecto de conservación de la estructura de acueducto existente en la parcela residencial del AR-4.04 “Cuartel de Las Palmas” de Granada”, Cuartel de las Palmas, Granada.
Promotor: Molina Olea Inmobiliaria S.L.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

13º.- Expediente: **BC.01.363/22** Proyecto de ejecución de puesta en valor de los Refugios Antiaéreos del Cerro de la Alcazaba, Baza.
Promotor: Ayuntamiento de Baza.
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta presentada con fecha de registro 13 de mayo de 2022 y anejos presentados el 24 de mayo de 2023. No obstante lo anterior, la autorización deberá quedar **condicionada** en los siguientes extremos:

- La salida del sistema de ventilación deberá quedar integrado tanto formal como materialmente en el proyecto de conservación, rehabilitación y puesta en valor de los restos emergentes de la Alcazaba de Baza.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		06/10/2023	PÁGINA 5/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQ67H8M5VPRB36Q584EVKBSW5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Las actuaciones de refuerzo necesarias en interior de los túneles deberán quedar adecuadamente diferenciadas de las existentes.

- Será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Departamento de Conservación de Patrimonio del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial al objeto de corroborar dicha integración y de delimitar aquellos puntos críticos de la intervención que lo precisen. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación de manera fehaciente el inicio de las actuaciones así como la planificación de las obras para coordinar el seguimiento que se ha indicado.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

14º.- Expediente: **BC.01.041/23** Proyecto para la conservación, protección y puesta en valor del Yacimiento arqueológico de la Edad del Cobre "El Malagón", Cúllar.

Promotor: Ayuntamiento de Cúllar.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta presentada con fecha de registro 15 de septiembre de 2023, **condicionada** al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial al objeto de delimitar aquellos puntos críticos de la intervención que lo precisen. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación de manera fehaciente el inicio de las actuaciones así como la planificación de las obras para coordinar el seguimiento que se ha indicado.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

15º.- Expediente: **BC.01.581/23** Proyecto de excavación y vaciado de rellenos en el Castillo de Moclín, Moclín.

Promotor: Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta presentada con fecha de registro 6 de septiembre de 2023. No obstante lo anterior, las actuaciones serán supervisadas por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada

Una vez terminadas las obras se emitirá el correspondiente informe sobre la ejecución de acuerdo con el apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		06/10/2023	PÁGINA 6/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQ67H8M5VPRB36Q584EVKBSW5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



16º.- Expediente: **BC.01.579/23** Obras de adecuación de local para restaurante en la Plaza de la Trinidad nº13 (calle Capuchinas nº2), Granada.

Promotor: GRUPO PKPJ, S.L.

Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

Se concluye que la propuesta presentada es insuficiente, constituyendo un menoscabo para los restos arqueológicos existentes en el local.

Se considera necesario devolver el espacio arqueológico al estado en que se encontraban de manera previa al inicio de las obras contando para ello con:

- Una limpieza y estabilización de aquellas partes del BIC Monumento que pudieran haberse degradado. Todo ello realizado por técnico competente mediante proyecto presentado a la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

- La adecuada iluminación y calibrado de condiciones higrométricas del espacio arqueológico donde se conservan los restos.

- Revertir el pavimento que oculta la ventana arqueológica pequeña (en los términos acordados en la Resolución de la Comisión Provincial de Patrimonio de fecha 10 de diciembre de 2009) o en su defecto marcar el trazado de la muralla en el pavimento mediante una solución de perfilera incrustada y ampliar hasta unas dimensiones similares a la ventada ocultada el vano abierto en vertical junto a la entrada.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		06/10/2023	PÁGINA 7/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQ67H8M5VPRB36Q584EVKBSW5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	